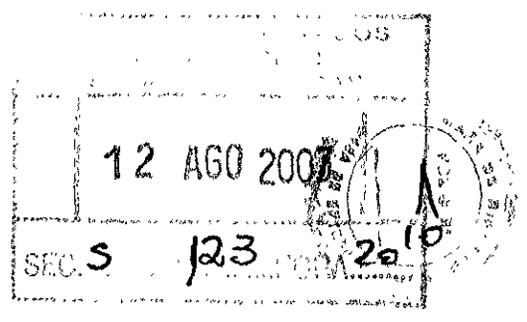


12/08/03
02/2003

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-151/03



Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA
Y COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA
DEMOCRATICA POPULAR DE LAOS, suscripto en Bangkok -REINO DE
TAILANDIA- el 11 de diciembre de 2002, que consta de OCHO (8)
artículos, cuyas fotocopias autenticadas en español e inglés
forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

